

► ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN ►►►►►►►►►►

Dentro del sistema preventivo con que cuentan las empresas, se encuentran las modalidades de organización de la prevención, los órganos de participación y las actividades preventivas que se desarrollan en las mismas.

En este capítulo se analizan las modalidades de organización preventiva adoptadas por las empresas y los órganos de participación existentes, distinguiendo entre las figuras del Delegado de prevención y el Comité de seguridad y salud.

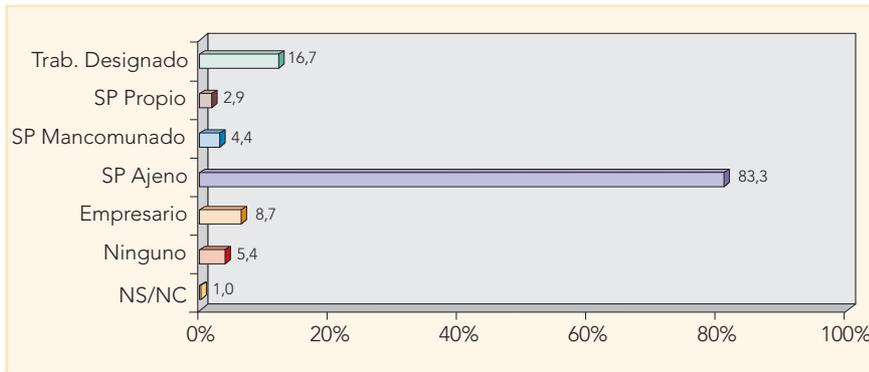
6.1. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN: DELEGADO DE PREVENCIÓN Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD ►►►►►►►►►►

Según los responsables de empresa entrevistados, en un 66% de los centros de trabajo de 6 o más trabajadores de los sectores de Industria, Servicios, Construcción y Agricultura hay algún Delegado/a de Prevención de riesgos laborales.

Por actividad económica, la presencia de la figura del Delegado de Prevención es más frecuente en el sector de Construcción (74,2%), seguido de Industria (68,4%), Servicios (63,8%) y Agricultura (51,6%).

Por rama de actividad destaca por su mayor frecuencia Química (85,7%) seguida de Administración y Banca (85,4%); le siguen en términos porcentuales, las ramas de Otras Industrias (77,1%), Otros servicios (75,6%), Servicios Sociales (65,5%), Metal (63,6%) y Otras industrias manufactureras (63,5%); la rama que presenta menor frecuencia de centros con Delegado de Prevención es Comercio y Hostelería (50,5%).

Gráfico 6.- Distribución de Empresas según los Recursos Preventivos Implantados



Base: Total de Centros de Trabajo
 Pregunta de respuesta múltiple
 Fuente: Cuestionario de empresa

La distribución de las modalidades de organización preventiva según el tamaño de plantilla propia de la empresa se muestra en la tabla 21:

- ▶ **Microempresa** (menos de 6 trabajadores): En este tramo de plantilla fundamentalmente se recurre a un Servicio de Prevención ajeno (83,5%), con mucha menor frecuencia el empresario designa a un trabajador (9,8%), o bien es el propio empresario el que asume la función de la prevención (9,8%).
- ▶ **Microempresa** (6 a 9 trabajadores): Para la mayor parte de las empresas de este tramo de plantilla también se ha adoptado un Servicio de Prevención ajeno (84,8%), y en menor medida aparece el recurso de trabajador designado (24,5%).
- ▶ **Pequeña empresa** (10 a 49 trabajadores): Al igual que en los tramos de plantilla anteriores se acude al Servicio de Prevención ajeno (87,9%), siendo también el segundo recurso preventivo más utilizado la designación de un trabajador (36,6%).

Para el conjunto de las empresas que cuentan con menos de 50 trabajadores, el 14% de ellas adoptaron conjuntamente un Servicio de Prevención ajeno y la designación de un Trabajador como forma de organización de la prevención de riesgos.

- ▶ **Mediana empresa** (50 a 249 trabajadores): Al igual que en los tramos anteriores, este tipo de empresa también recurre principalmente al Servicio de Prevención ajeno (85,7%), seguido de la figura del Trabajador designado (35,6%), y en menor medida se acude a un Servicio de Prevención mancomunado (10,2%), o propio (9,1%), pese a que la legislación vigente no obliga a las empresas de este tramo de plantilla a contar con un Servicio de Prevención propio.
- ▶ **Gran empresa** (250 a 499 trabajadores): Predomina también el Servicio de Prevención ajeno (46,2%), junto con el Servicio de Prevención mancomunado (4,8%). Las empresas que cuentan con algún Trabajador designado suponen un 18,5% para este tramo de plantilla y aquéllas que tienen un Servicio de Prevención propio constituyen el 21,6%³.

3. Hay que recordar que en este tramo de plantilla sólo están obligadas a constituir un servicio de prevención propio aquellas empresas que desarrollen algunas de las actividades incluidas en el anexo 1 del Reglamento de los Servicios de Prevención (Art. 14 del Reglamento de los Servicios de Prevención, RD 39/1997, de 17 de enero).

- ▶ **Gran empresa** (500 o más trabajadores): En este tramo de tamaño de plantilla el recurso de prevención más utilizado es el Servicio de Prevención mancomunado (61%), seguido del Servicio de Prevención propio (50,6%). Hay que tener en cuenta que para este tramo de plantilla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales obliga a las empresas a contar con un Servicio de Prevención propio (bajo esta modalidad o como Servicio de Prevención mancomunado).

Tabla 21. Distribución de las Empresas según Tamaño de Plantilla y Recursos Preventivos más frecuentemente implantados

DATOS EN %	RECURSOS PREVENTIVOS MÁS FRECUENTES	
Microempresa (2 a 5 trabajadores)	Serv. Prevención Ajeno	83,5
	Trabajador designado	9,8
	Propio empresario	9,8
	Ningún recurso	7,1
Microempresa (6 a 9 trabajadores)	Serv. Prevención Ajeno	84,8
	Trabajador designado	24,5
	Ningún recurso	4,3
Pequeña empresa (10 a 49 trabajadores)	Serv. Prevención Ajeno	87,9
	Trabajador designado	36,6
	Ningún recurso	0,6
Mediana empresa (50 a 249 trabajadores)	Serv. Prevención Ajeno	85,7
	Trabajador designado	35,6
	S. Prev. Mancomunado	10,2
	Serv. Prevención Propio	9,1
Gran empresa (250 a 499 trabajadores)	Serv. Prevención Ajeno	46,2
	Serv. Prevención Mancomunado	40,8
	Trabajador designado	18,5
	Serv. Prevención Propio	21,6
Gran empresa (500 y más trabajadores)	S. Prev. Mancomunado	61,0
	Serv. Prevención Propio	50,6
	Serv. Prevención Ajeno	27,1
	Trabajador designado	19,6

Base: Total de Centros de Trabajo
Pregunta de respuesta múltiple
Fuente: Cuestionario de empresa

6.2.1. Modalidades de organización preventiva

El 16,7% de las empresas, según los responsables de empresa, tienen designado a uno o varios trabajadores o trabajadoras para ocuparse de la prevención de riesgos laborales. En la mayor parte de los casos este recurso se empleó conjuntamente con un Servicio de Prevención ajeno (14% de los centros de trabajo).

Según ramas de actividad, esta modalidad de organización preventiva es más frecuente en Construcción (31%), seguida de Administración y Banca (18%) y Comercio y Hostelería (15%).

Según los responsables de los centros de trabajo entrevistados, el 96,4% de los Trabajadores designados tienen la formación requerida para desempeñar su función. El tiempo de formación recibida de estos trabajadores está comprendido mayoritariamente entre 30 y 50 horas (ver tabla 22).

Tabla 22. Distribución de las Empresas según el número de horas de formación recibidas por los Trabajadores designados

HORAS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE
Menos de 30 horas	30,0
Entre 30 y 50 horas	35,9
Entre 51 y 299 h.	16,1
Entre 300 y 599 h.	5,1
600 horas y más	7,0
N.S.	5,2
N.C.	0,7
TOTAL	100,0

Base: Empresas que tienen trabajador designado y éste posee la formación requerida
Fuente: Cuestionario de empresa

6.2.2. Servicio de Prevención Propio

El 2,9% de los centros de trabajos disponen de un Servicio de Prevención Propio.

Por tamaño de plantilla, en el 34,5% de las grandes empresas, más de 250 trabajadores, ha adoptado un servicio de prevención propio para ocuparse de la seguridad y salud en el trabajo.

Hay un 9% de empresas con plantilla de entre 50 y 249 trabajadores que han optado por el Servicio de Prevención Propio, pese a que la legislación vigente no les obliga.

Por ramas de actividad esta modalidad de organización preventiva destaca en Administración-Banca (34,1%), y Construcción (21,5%).

6.2.3. Servicio de Prevención Mancomunado

Un 4,4% de empresas ha recurrido al Servicio de Prevención Mancomunado. Por ramas de actividad destacan en esta modalidad - Otros servicios (44,8%) y Comercio – Hostelería (17,2%).

Este recurso es utilizado por el 61% de las grandes empresas (500 o más trabajadores); por el 40,8% de las grandes empresas (250 a 499 trabajadores) y el 10,2% de medianas empresas (50 a 249 trabajadores) (Tabla 21).

6.2.4. Servicio de Prevención Ajeno

El 83,3% de los centros de trabajo ha optado por elegir un Servicio de Prevención Ajeno como forma organizativa de la prevención.

Este recurso es el más utilizado entre las pequeñas y medianas empresas, con porcentajes superiores al 83% (Tabla 21).

Las ramas más destacadas bajo esta modalidad de organización de la prevención son Comercio-Hostelería (31,2%) y Construcción (18,3%).

6.2.5. El empresario asume la función de la prevención

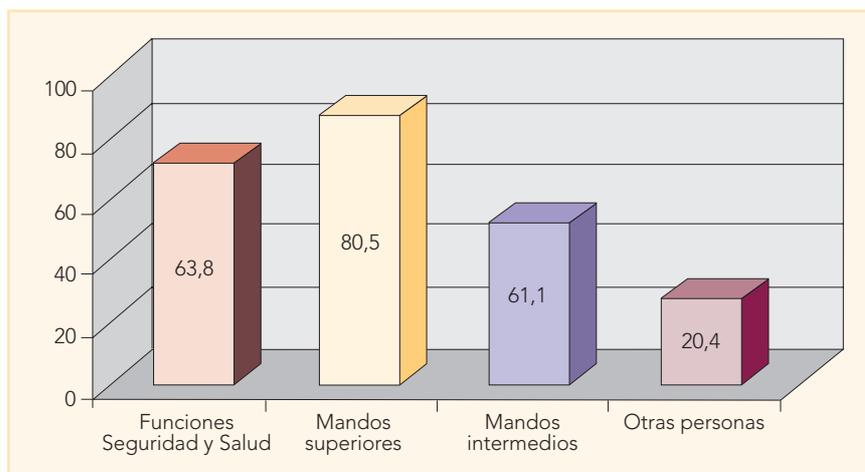
En el 8,7% de las empresas ha sido el empresario el que ha asumido la función de la prevención de riesgos laborales.

Esta forma organizativa es también la más frecuente en la rama de Comercio-Hostelería (38,7%) y en menor medida en la Construcción (16,5%).

6.3. INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN (INDUSTRIA Y SERVICIOS)

En un 84,5% de las empresas de Industria y Servicios se ha integrado la prevención de riesgos en las actividades o decisiones de al menos alguno de los escalones jerárquicos siguientes: mandos superiores, mandos intermedios, las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud, u otros.

Gráfico 7. Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en las actividades y decisiones de la línea jerárquica



Base: Centros de Trabajo de Industria y Servicios
 Pregunta de respuesta múltiple
 Fuente: Cuestionario de empresa

Como se observa en el gráfico 7, en un 80,5% de los casos se ha ordenado a los mandos superiores que integren la prevención de riesgos laborales en todas sus actividades y decisiones, en un 63,8% a las personas que desempeñan las funciones específicas de seguridad y salud, y en un 61,1% a los mandos intermedios.

6.4. CONCLUSIONES

- ▶ En el 65,8% de los centros de trabajo con 6 o más trabajadores cuentan con la figura del Delegado de Prevención de riesgos laborales. Esta figura se utiliza más frecuentemente en el sector de la Construcción (74,2%). Por ramas de actividad los porcentajes mayores se dan en Química (85,7%) y Administración y Banca (85,4%).
- ▶ El 60,9% de las empresas que cuentan con 50 o más trabajadores y trabajadoras tienen nombrado Delegado de Prevención y han constituido el Comité de Seguridad y Salud.
- ▶ El 93,6% de las empresas de la Región de Murcia, disponen de alguna modalidad de organización preventiva para desarrollar sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

- ▶ En el 16,8% de las empresas, el empresario ha designado uno o varios trabajadores para ocuparse de la prevención en las empresas, y tienen la formación requerida para desempeñar su función en el 96,4% de los casos
- ▶ El modelo de organización preventiva de riesgos laborales más frecuentemente adoptado por las empresas es el Servicio de Prevención ajeno, utilizado por el 83,3% de las mismas.
- ▶ Además del Servicio de Prevención ajeno, por tamaño de plantilla destaca la adopción de las siguientes modalidades de organización preventiva: la asunción directa de la prevención por parte del propio empresario en las empresas de menos de 6 trabajadores; la designación de trabajadores para ocuparse de la prevención en las empresas de 10 a 249 trabajadores; y el Servicio de prevención propio o mancomunado en las empresas de 500 o más trabajadores.
- ▶ En el 96,4% de los casos, los trabajadores designados para ocuparse de la prevención en las empresas, tienen la formación requerida para desempeñar su función.
- ▶ En un 84,5% de las empresas de Industria y Servicios se ha integrado la prevención de riesgos en las actividades o decisiones de al menos alguno de los mandos superiores o intermedios.